

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del señor Presidente de la República, Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación, designar a los altos Mandos Militares de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política del Estado;

Que, en el ejercicio de la carrera militar y la conformación de los cuadros del Mando Castrense debe tomarse en cuenta la promoción de su personal;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase al señor General de Brigada Eladio Sánchez Gironda, Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de la Nación.

ARTÍCULO 2.- Designase al señor General de Brigada Carlos Alcoreza Melgarejo, Comandante General del Ejército.

ARTÍCULO 3.- El Jefe de Estado Mayor del Ejército, será designado de acuerdo a normas establecidas para este caso.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ; Jaime Florentino Mendieta Vargas, Mario Escobari Guerra.